

GUERRERO - PONCE
ABOGADOS

Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas.
Edif. Alfíl, 7mo piso, of. 71.
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182
e-mail: lawoffice@uios.satnet.net
Quito- Ecuador

18 JUN 2008
ESCANEAR

18519

Gonzalo Irujo

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Dr. Kurt Freund Ruf, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía TECNQUIMICA C. LTDA. a usted atentamente digo y solicito:

Adjunto a la presente, encontrará la (3ra) escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la Compañía.

Usted, se servirá tomar nota de la presente cesión en los registros a su digno cargo.

Atentamente,

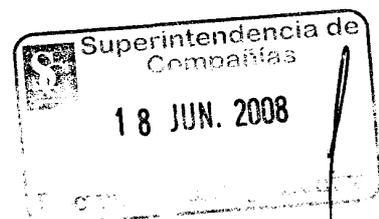


Dr. Kurt Freund Ruf
GERENTE
TECNQUIMICA C. LTDA.

D.M.Q., junio 2 del 2008

Exp. No. 13903-1978

OK. Ingresada al sistema. 2008/06/12



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

**SEÑOR DIEGO ANDRADE ALVAREZ Y SEÑORA ELSIE
PAULINA MOREANO BARRAGAN**

A FAVOR DE

LOREDANA LANFRANCO DE FREUND

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di₃ copias

•••••

F.R.*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez de marzo dos mil seis, ante mí, doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, comparece el señor Diego Andrade Alvarez autorizado por su cónyuge señora Elsie Paulina Moreno Barragán, en calidad de Cedente, y, por otra en Calidad de Cesionaria la señora Loredana Lanfranco de Freund; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Comparecen a la celebración de este instrumento público por una
2 parte y en calidad de Cedente, el señor Diego Andrade Alvarez,
3 autorizado por su cónyuge señora Elsie Paulina Moreano Barragan,
4 quien comparece a la celebración de este instrumento y por otra en
5 Calidad de Cesionario la señora Loredana Lanfranco de Freund, los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
7 ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados,
8 legalmente capaces y actúan por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**
9 **ANTECEDENTES.- UNO-** La Compañía **TECNIQUIMICA C.**
10 **LTDA.** se constituyó mediante escritura celebrada el día cuatro de
11 mayo de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo
12 Primero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil
13 del Cantón Quito el siete de septiembre de mil novecientos setenta y
14 ocho.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía **TECNIQUIMICA C. LTDA.** celebrada el
16 día veinte y cuatro de febrero del dos mil seis autorizó para que el
17 socio señor Diego Andrade Alvarez, pueda ceder la totalidad de sus
18 participaciones la señora Loredana Lanfranco de Freund.
19 **TERCERA.- CESION DE PARTICPACIONES.-** Con estos
20 antecedentes el señor Diego Andrade Alvarez autorizado por su
21 cónyuge señora Elsie Paulina Moreano Barragan cede y transfiere a
22 favor de la señora Loredana Lanfranco de Freund, la totalidad de sus
23 participaciones esto es la cantidad de **UN MILLON**
24 **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTAS VEINTE**
25 **Y UN (1.381.621)** participaciones de **CERO PUNTO CERO**
26 **CUATRO (US\$0.04)** centavos de dólar, equivalente a
27 **CINCUENTA CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y**
28 **CUATRO, 84/00 dólares (US\$ 55.264.84)** del capital social de la

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Compañía TECNIQUIMICA C. LTDA. **CUARTA.**- Efectuada esta
2 cesión el señor Diego Andrade Alvarez deja de ser socio de la
3 Compañía TECNIQUIMICA C. LTDA. y por su parte la señora
4 Loredana Lanfranco de Freund acepta la cesión, con pleno
5 conocimiento de la situación de dicha compañía por lo que no tienen
6 nada que reclamarse entre cedente y cesionario por la transacción
7 celebrada mediante este instrumento, pues se encuentran satisfechas
8 todas las obligaciones por la misma. **QUINTA.**- Quedan facultados
9 para inscribir este instrumento cualquiera de los dos
10 comparecientes.- Hasta aquí la minuta usted señor notario se
11 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
12 de este instrumento.- (firmado) Doctor José Guerrero Ponce, con
13 matrícula número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de
14 Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el otorgante
15 acepta y ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a
16 escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura
17 al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
18 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19

20

Diego Andrade /

21

DIEGO ANDRADE ALVAREZ

22

23

Paulina Moreano B /

24

ELSIE PAULINA MOREANO BARRAGAN

25

26

Loredana Freund /

27

LOREDANA LANFRANCO DE FREUND

28

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TÉCNIQUIMICA C. LTDA.

En el D. M. de Quito a los 24 días del mes de febrero del 2.006 a las 11 H00, se encuentra reunidos en el local de la compañía situado en la Panamericana Norte Km 7 ½, la totalidad del capital social de la Compañía TÉCNIQUIMICA C. LTDA. conformada por la señora Ingrid Freund portadora de 1.381.757 participaciones de 0.04 dólares cada una, la señora Loredana Lanfranco portadora de 1.381.622 participaciones de 0.04 dólares cada una y el Sr. Diego Andrade Alvarez portador de 1.381.621 participaciones de 0.04 dólares cada una .

Preside la Junta el Dr. Kurt Freund y actúa como Secretario el Ec. Mario Freund

Toma la palabra el Presidente de la Compañía para consultar si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar sobre la cesión de participaciones que efectuará el Sr. Diego Andrade Alvarez.

Los socios por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar lo señalado por el Presidente.

Toma la palabra el señor Diego Andrade Alvarez para indicar que es su deseo poner a disposición de los socios la totalidad de sus participaciones a fin de que haga uso de su derecho preferente.

Las socias señoras Ingrid Ruf de Freund manifiestan que no se encuentra interesada en adquirir esas participaciones y renuncia a su derecho preferente.

Toma la palabra la señora Loredana Lanfranco de Feund para indicar que ella se encuentra interesada en adquirir la totalidad de las participaciones cedidas.

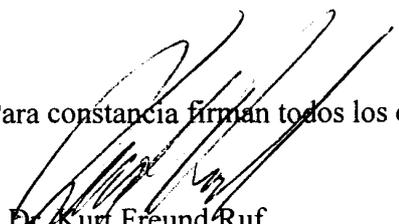
Las señoras Ingrid Ruf de Freund acepta que se ceda la totalidad de las participaciones a favor de la señora Loredana Lanfranco de Freund.

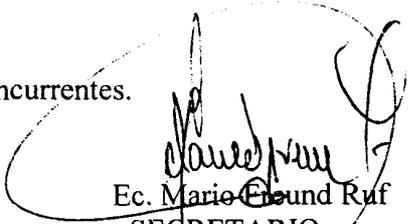
El Presidente manifiesta que no hay mas asuntos que tratar, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.

Se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara con leída la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el mismo día a las 12.15 H00.

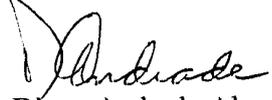
Para constancia firman todos los concurrentes.


Dr. Kurt Freund Ruf
PRESIDENTE


Ec. Mario Freund Ruf
SECRETARIO


Ingrid Ruf de Freund


Loredana Lanfranco de Freund


Diego Andrade Alvarez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170382554-5

LANFRANCO LERTORA LOREDANA MARIA DELINA

ITALIA

09 DICIEMBRE 1963

007-0209-00191 F

GUAYAS / SUYACUI

CARBO / CONCEPCION 1964

Loredana Freund

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 7A24304222

CASADO MARIO FREUND RUF

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

DIONISIO LANFRANCO

CARNEN MARIA LERTORA

QUITO 08/03/2004

REN 0980572



PALGAR PERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

80-0095 1703825545
NUMERO CEDULA

LANFRANCO LERTORA LOREDANA MARIA DELINA

CHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA UNIDAD




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones que otorga Diego Andrade Alvarez y otra a favor de LOREDANA LANFRANCO DE FREUND, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.


Dra. Lorena Prado Mariscal
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



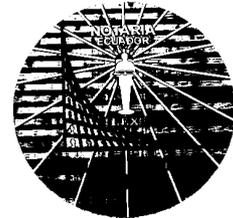
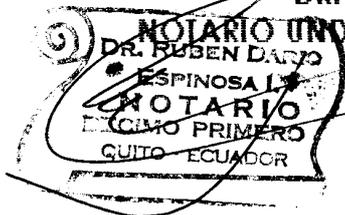


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 09455, del Tomo # 19 del año 1.978, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **TECNIQUIMICA C. LTDA.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el cuatro de mayo del año mil novecientos setenta y ocho, consta la marginación realizada por mí, con fecha 28 de abril del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **TECNIQUIMICA C. LTDA.**, que otorgan los cónyuges: señor Diego Andrade Álvarez y señora Elsie Paulina Moreno Barragán, escritura otorgada ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta de Quito (Suplente), de la cual se desprende que los cónyuges: Sr. Diego Andrade Álvarez y Sra. Elsie Paulina Moreno Barragán, **ceden y transfieren a favor de la señora LOREDANA LANFRANCO DE FREUND la totalidad de sus participaciones esto es UN MILLON TRESCIENTAS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTAS VEINTE Y UN PARTICIPACIONES.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 28 de Abril del 2006


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **807** de REGISTRO MERCANTIL de siete de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs 2001 vta, tomo 109, correspondiente a la constitución de la Compañía “**TECNIQUIMICA CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng